

**<CENTRO DE CONCILIACION FUNDAFAS
RESOLUCION NO. 1101 DE DICIEMBRE 27 del 2002
POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO**

CONSTANCIA ACLARATORIA

Fecha de Solicitud: 11 de abril de 2024
Fecha de Audiencia: 02 de agosto de 2024
Fecha de correccion: 30 de agosto de 2024

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 30 días del mes de agosto de 2024, siendo las 4:00 pm, ante mi **JUAN DAVID GORDILLO MONTOYA**, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía número **1.144.153.063**, expedida en Cali (Valle), portador de la Tarjeta Profesional Número **261428 del (C.S.J)**, obrando en calidad de **CONCILIADOR**, debidamente autorizada por la **DIRECCION DEL CENTRO DE CONCILIACION DE LA FUNDACION PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SOCIAL FUNDAFAS**, con el número de registro inscrito bajo el código No. **1.144.153.063**, en uso de las facultades que me otorga la Ley de conformidad con la **LEY 1996 DE 2019**; Mediante el cual el Gobierno Nacional, busca garantizar la continuidad de los trámites legales en Colombia y dispuso mecanismos de **CONCILIACION Y ARBITRAJE**, me permito aclarar la constancia con numero de caso 7623-10449

OBJETO DE LA ACLARACIÓN

El suscrito conciliador se permite manifestar que por error involuntario de mecanografía levanto el día de la diligencia, documento debidamente registrado ante la pagina del ministerio de justicia y el derecho con fecha 16 de julio de 2024 **CONTANCIA DE NO ACUERDO E INASISTENCIA** no obstante al momento de verificar la constancia todas las partes asistieron a la diligencia de concilaicion por lo cual se esta es ante una **CONSTANCIA DE NO ACUERDO**.

Por lo expuesto el suscrito conciliador procede a dar por aclarada la conscancia con numero de caso 7623-10449 y en consecuencia se proceda con el registro correspondiente.

CONCILIADOR:



JUAN DAVID GORDILLO MONTOYA
CC. 1.144.153.063
TP 261428 DEL C.S.J